

ORD. : N° 672 /

ANT. : 1. Carta 003640 23.02.2017 de Jorge Ramirez Salgado, Subgerente de Gestión de Diseños Aguas Andinas S.A. recibido el 27 de Febrero del 2017.  
2. Ords. N° 1674 y N° 1667 de fecha 16 de Febrero del 2017 ambos del Jefe División de Infraestructura Vial Urbana D.V.  
3. Carpeta Proyecto.

MAT. : **APRUEBA PROYECTO** para autorizar la Ejecución del Proyecto de Paralelismo de Agua Potable, Sistema Malloco, Calle Balmaceda, Ruta G-78 km 2,700 al km 2,900, Comuna de Peñafior, Provincia de Talagante R.M.

INCL. : No se incluyen documentos

Santiago,

13 MAR 2017

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

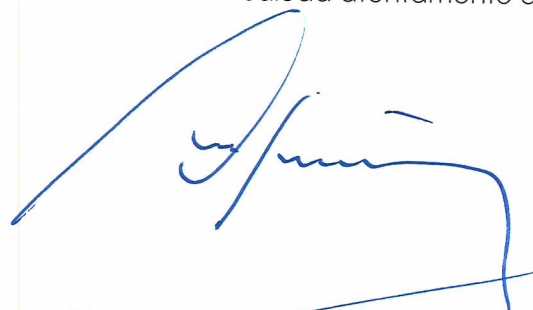
A: JORGE RAMIREZ SALGADO  
SUBGERENTE DE GESTION DE DISEÑOS  
AGUAS ANDINAS S.A.

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1 y teniendo en cuenta el pronunciamiento formulado mediante el documento del ANT N° 2, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando, **Aguas Andinas S.A. como el propietario** del proyecto que se pretende ejecutar, cumpla con las indicaciones incluidas en el Ord. N° 1674 del Jefe División de Infraestructura Vial Urbana D.V. de fecha 16 de Febrero del 2017. Adicionalmente, se hace presente a Usted que podrá presentar a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:

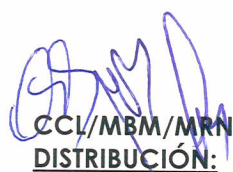
1. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **100 U.F.**, para la Obra **del Proyecto de Paralelismo de Agua Potable, Sistema Malloco, Calle Balmaceda, Ruta G-78 km 2,700 al km 2,900, Comuna de Peñafior, Provincia de Talagante R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
2. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA APLICACIÓN DE LA SEÑALIZACION**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **50 U.F.**, para la Obra **del Proyecto de Paralelismo de Agua Potable, Sistema Malloco, Calle Balmaceda, Ruta G-78 km 2,700 al km 2,900, Comuna de Peñafior, Provincia de Talagante R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.

3. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS POR LA INSPECCION FISCAL**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **50 U.F.**, para la Obra **del Proyecto de Paralelismo de Agua Potable, Sistema Malloco, Calle Balmaceda, Ruta G-78 km 2,700 al km 2,900, Comuna de Peñaflor, Provincia de Talagante R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
4. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **DAÑOS A TERCEROS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **100 U.F.**, para la Obra **del Proyecto de Paralelismo de Agua Potable, Sistema Malloco, Calle Balmaceda, Ruta G-78 km 2,700 al km 2,900, Comuna de Peñaflor, Provincia de Talagante R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
5. Se deja establecido que en caso de presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, estas deberán materializarse en un plazo no superior a los 45 días a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, **el propietario** deberá volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía.
6. En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario** podrá renovarlas, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original.

Saluda atentamente a Ud.,



**LUIS B. MUÑOZ FLORES**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
Director Regional de Vialidad (S)  
REGION METROPOLITANA



**CCL/MBM/MRN**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario , Presidente Balmaceda N° 1398, Santiago
- Jefe División de Infraestructura Vial urbana DV
- Inspector Fiscal Contrato Conservación Global Provincia de Talagante DVRM
- Jefe Provincial Vialidad. Provincia de Talagante D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Departamento de Contratos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° Proceso anterior: 10690750-10664029-10664047

DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA – Bombero Salas N° 1351,  
Santiago/Chile - Teléfonos (56-2) 449 6771 - [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)

**N° DE PROCESO**  
DVRM-10710632